



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019279/2015 por el cual se solicita se declare de Interés Académico a las II JORNADAS INTERNACIONALES "PROBLEMÁTICAS EN TORNO A LA ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. DIÁLOGO ABIERTO ENTRE LA DIDÁCTICA GENERAL Y LAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS", que se llevarán a cabo los días 11, 12 y 13 de Agosto de 2015 en la Universidad Nacional de Luján; y

CONSIDERANDO:

Que estas jornadas son organizadas por la Universidad Nacional de Luján, junto a la Universidad Nacional de Villa María;

Que tienen como propósito central propiciar un espacio de reflexión y debate sobre las problemáticas actuales y los desafíos que la enseñanza en este nivel educativo requieren;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Biología a fs. 05 vta.;

Lo recomendado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad a las II JORNADAS INTERNACIONALES "PROBLEMÁTICAS EN TORNO A LA ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. DIÁLOGO ABIERTO ENTRE LA DIDÁCTICA GENERAL Y LAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS", a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de Agosto de 2015 en la ciudad de Luján.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 345 - HCD - 2015.-

